

VISTO:

El Expediente N° 66.938/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Ing^a. Paola Patricia VARGAS – Convocatoria 2012;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Aplicadas en la Universidad Nacional de Luján;

QUE a fs. 42 se cuenta con la Nota N° 378/11 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual se informa que la Ing^a. Paola Patricia VARGAS se desempeña en el Area Producción de los Recursos Naturales Renovables del citado Departamento en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de la asignatura Producción Bovina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, es integrante del Proyecto de Investigación Código 29/A248 “Caracterización de mallines del sur de la Patagonia: Herramientas para evaluar su importancia como recurso natural” y posee una Beca de Doctorado PFDT FONCIT, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 540/11 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Ing^a. Paola Patricia VARGAS - Convocatoria 2012;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

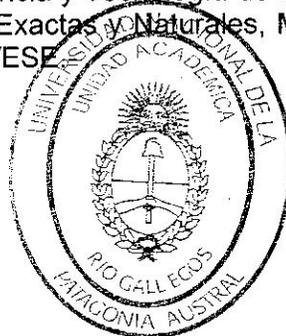
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Ing^a. Paola Patricia VARGAS (D.N.I. N° 28.859.098) – Convocatoria 2012.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

848